

Q. Woz 732

Servicio Histórico Militar

Archivo de la Guerra de Liberación

Documentación Nacional

EJERCITO DEL SUR

Legajo núm. 18

Carpeta núm. 60

ARMORIO 18

ARCHIVO GENERAL
NUMERADO DEL I AL 7
REPRODUCCIÓN PROHIBIDA
CORTESÍAS PROHIBIDAS
3 SECCION DE E M
DE AVILA



OPERACIONES

PARTES DE OPERACIONES.- Cuevas de S. Marcos, Oliva de la Frontera,
Llerena, Valencia de las Torres, Higuera de Llerena
y Maquilla (Km. 23 de la carretera de Almadén).

Mes de septiembre de 1936

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de El Oficial

[Handwritten signature]

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACEDS OBRA NACIONAL

NÚMERO

Mod. n.º 2

Para

de

num

palabras

depositado el

a las

5 K 4F1 SS SEVILLA LLERA

ARCHIVO 7002211F

[Handwritten] 36

[Handwritten] 18

APROYANDO FLANCO IZQUIERDA DE LAS TORRES FIGUERA DE LLERENA
VIVERES ENEMIGO OCASIONADA EN LAS TORRES FIGUERA DE LLERENA
FORTIFICANDO VALENCIA DE LAS TORRES SIN NOVEDAD COGIENDO ARMAMENTO VUNICIONES Y
HERIDOS QUEDANDOSE RETIRAR HERIDOS QUEDANDOSE
FERTIFICANDO VALENCIA DE LAS TORRES PARA EVITAR INCURSION ENEMIGO CASTUERA

SECCION DE AVILA
MILITARES
Contacto: Reprod. (Valencia)



En sus empresas urgentes de todos el día
 utilice siempre el
TELÉGRAFICO
 garantía del Estado
 Rapidez.

LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO MILITAR EN CADA CASO DEBEN SER CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a donación con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.
TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, costo mínimo de 0,10 pesetas y por cada palabra más, 0,10 pesetas.
TELEGRAMA DE MADRIDADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,50 pesetas y cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.
TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar a los interesados el expedidor la hora de entrega al destinatario.
PARA TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONES.—Prohibida su reproducción tomada de este Servicio.
TELEGRAMA MILITAR.—Se admite para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en un mismo poblacion, abonando una sobretasa de 0,95 pesetas por cada destinatario adicional.
MENSAJES TELEGRÁFICOS.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con otros impresores.—Pueden ser de día, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 0,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 3,40 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.
SEÑAL.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con otros impresores.—Pueden ser de día, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 0,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 3,40 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE AVILA
 Reproducción tomada de este Servicio

Si usted desea comunicarse directamente por telégrafo a la Central de Telégrafos de Madrid, disponga de teléfono y de su dirección.

PAROS

COMANDO EN JEFE

INDICACIONES DEL SERVICIO



Amor...

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACIENS OBRA NACIONAL

NÚMERO 306m

Cad. P. de

Mod. no. Para de de 30 30 21 - GOBERNAR A palabras depositado el a las

F361 SEVILLA ORDEN 361 29 30 21 - GOBERNAR A

PLAZA Y PROVINCIA A SIN NOVEDAD - COLUMNA CORONEL BURUAGA AVANZO HASTA KM 23 DE

LA CARRETERA DE GIMONEN -



Prohibida su reproducción en fines comerciales. Reproducción autorizada del original de esta Sección (España, 19 - D. 001 AVILA)

GENERAL MILITAR DE AVILA

ITIA DE AVILA
de la Sección
con fines comerciales

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER
LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO. UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES.

TELEGRAMA LIBRENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los días.—Tasa, triple del ordinario.
TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como minimum, 1.10 pesetas, y por cada palabra más, 0.10 pesetas.
TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0.60 pesetas, y por cada palabra más, 0.05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.
TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.
Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídanse informes en las oficinas telegráficas.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0.25 pesetas por destinatario adicional.
MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, línea de abono y de madrugada.—Los ordinarios, abono de abono, hasta 100 palabras, 4.25 pesetas; cada 100 palabras más, 0.50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2.30 pesetas; por cada 100 palabras más, 0.75 pesetas.

En sus remesas
de fondos
al Banco de España
y al Banco de Algeciras
se garantiza el
pago de los
cheques
emitidos en el
Estado.
Banco de España

Si usted
dispone de telé-
fono, podrá dictar inme-
diatamente sus telegramas a la
CENTRAL TELEGRAFICA
desde su do-
micilio.

GRAFOS
A DISION
TELEGRAMA
PORTE GRATUITO